

(NÓMBRASE AL COMPAÑERO LEONARDO OVIDIO REYES RAMÍREZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 07-2014, aprobado el 20 de enero del 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 22 de enero del 2014

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 07-2014

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero Leonardo Ovidio Reyes Ramírez, en el cargo de Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial. Envíese a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de enero del año dos mil catorce. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.